



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN PARAGUAY CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN R/170/2012 DEL 29 DE MARZO DE 2012

Una vez reunida, el día veinte y uno de mayo de dos mil doce, la Comisión de Selección de las plazas de prácticas extracurriculares en Paraguay para el curso 2011-2012, convocadas mediante Resolución de Rectorado R-170/2012 de 29 de marzo de 2012, se acuerda

PRIMERO:

Elevar propuesta de concesión en favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Nombre	Titulación	Puntuación
González Veracruz, Diana	Educación Primaria	14,97
Sánchez Vidal, Juan Salvador	Pedagogía	13,06
Pérez Peñalver, Carolina	Educación Social	9,46
Villaescusa Muñoz, Gloria	Educación Primaria	8,21

Se le concede la plaza a la solicitante **Villaescusa Muñoz, Gloria** condicionada al cumplimiento del requisito 2, es decir, “haber superado el 50% de los créditos de la titulación en el momento de comenzar las prácticas”, de acuerdo con la base 4ª de la convocatoria.

SEGUNDO:

Constituir una lista de espera ordenada por puntuación para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que pudieran producirse:

- Plazas de Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil:

Nombre	Titulación	Puntuación
Alonso Vera, Marta	Educación Primaria	6,54
Miralles Jordán, Cristina	Educación Primaria	6,43
Aix Sánchez, Javier	Educación Primaria	6,01



- Plazas de titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social:

Nombre	Titulación	Puntuación
Hurtado Niñerola, Virginia	Educación Social	8,03
Martínez Simón, Sara	Educación Social	7,86
Alacid de Pascual, Juan Bautista	Educación Social	7,56
Gil Alcántara, Lidia	Pedagogía	7,41
Pérez Moreno, María Dolores	Educación Social	6,68
García García, Miriam	Pedagogía	6,36
Lucas Iniesta, Judit	Pedagogía	6,27
López Bacelar, Úrsula	Pedagogía	6,19
Bastida Bonache, Rocío	Pedagogía	6,05
García Hernández, María	Pedagogía	6,02
Beltrán Dólera, Belén	Psicopedagogía	5,90
Saorín Martín, Beatriz	Psicopedagogía	5,59
Paredes Zapata, Antonio José	Pedagogía	4,90
García Martínez, Rocío	Educación Social	4,68

Se otorga el plazo de diez días naturales para reclamaciones contando a partir del día siguiente de publicación de la presente propuesta de resolución.

Murcia, a 21 de mayo de 2012

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Gaspar Ros Berruezo

MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

**Área de Relaciones Internacionales
Servicio de Relaciones Internacionales**

Campus Universitario de Espinardo. Edificio Rector Soler, Segunda Planta 30071 Murcia
T. 868 884074 – F. 868 884130 – www.um.es/internacionales